



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Resolución N° 495/18 de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales originada en el EXP-USL: 0004386/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se otorgó equivalencia de asignaturas a la alumna María Johana BITIOL (Registro N° 15/0655/16) de la Carrera Martillero y Corredor Público.

Que por error material se consignó en forma equivocada el nombre de las asignaturas equivalentes:

Donde dice:

Nociones de Sociología	Con:	Nociones de Sociología
------------------------	------	------------------------

DEBE DECIR:

Nociones de Sociología	Con:	Sociología
------------------------	------	------------

Que el Departamento de Alumnos tomó conocimiento.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 495/18 de Decanato originada en el EXP-USL: 004386/2018, referida al otorgamiento de equivalencias a la alumna María Yohana BITIOL (Registro N° 15/0655/16) de la Carrera Martillero y Corredor Público:

Donde dice:

Nociones de Sociología	Con:	Nociones de Sociología
------------------------	------	------------------------

DEBE DECIR:

Nociones de Sociología	Con:	Sociología
------------------------	------	------------

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 837/18

vb | mlt

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaría Académica
FCEJS-UNSL

Licenciado Víctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL